

**ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 16:00 HORAS, A CELEBRARSE EN LA SALA DE REGIDORES EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD.**

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día y en su caso aprobación.

III.- Solicitud del Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, para que se autorice de conformidad con el artículo 172 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatlán de Morelos, Jalisco, doy a conocer la Terna de los candidatos a Delegados, así como del Agente Municipal, siendo los siguientes:

DELEGACIÓN DE CAPILLA DE GUADALUPE:	SECCIÓN DE VOTACIÓN:	REGIDOR COMISIONADO:
C. Juan Carlos Vargas Orozco	2369,2370, 2371,2372, 2380, 2384 y 2385.	CC. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Francisco Javier Ramírez Cervantes
C. Juan Francisco Martín Gómez		
C. Alejandro Navarro Flores		

DELEGACIÓN DE CAPILLA DE MILPILLAS:	SECCIÓN DE VOTACIÓN:	REGIDOR COMISIONADO:
C. Roberto Aceves Navarro	2388, 2389, 2390 y 2394.	C. Bertha Alicia González Pérez
C. Sigifredo Campos Dávalos		
C. Blanca Elisa Medina Jáuregui		

DELEGACIÓN DE PEGUEROS:	SECCIÓN DE VOTACIÓN:	REGIDOR COMISIONADO:
C. José María Gutiérrez González	2365, 2366, 2378 y 2379.	CC. Gustavo de Jesús Navarro González, Sonia Alejandra Díaz Muñoz
C. José de Jesús Martín Guzmán		
C. Álvaro Salvador Bagatella Rubín		

DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA:	SECCIÓN DE VOTACIÓN:	REGIDOR COMISIONADO:
C. Javier Rodrigo Hernández Hernández	2373, 2374, 2375, 2387 y 2393.	CC. María Griselda Alcalá González, Enrique Alejandro González Álvarez Norberto Venegas Iñiguez
C. Víctor Samuel de la Torre Hernández		
C. María Guadalupe Valadez Angulo		

DELEGACIÓN DE MEZCALA DE LOS ROMERO:	SECCIÓN DE VOTACIÓN:	REGIDOR COMISIONADO:
C. Crescencio Saavedra Zermeño	2367,2368, 2377 y 2382.	CC. María de Jesús Gómez Carrillo, Enrique Guillermo Ramírez Bautista
C. Oscar Romero González		
C. J. Jesús Ibarra Iñiguez		

DELEGACIÓN DE TECOMATLÁN:	SECCIÓN DE VOTACIÓN:	REGIDOR COMISIONADO:
C. J. de Jesús Mendoza Márquez	2394 y 2395.	CC. Francisco Javier Hernández Hernández, Aurora Gutiérrez Casillas
C. José Luis Álvarez Vázquez		
C. Julita Guadalupe Martínez Vázquez		

AGENCIA DE OJO DE AGUA DE LATILLAS:	SECCIÓN DE VOTACIÓN:	REGIDOR COMISIONADO:
C. Miguel Sánchez Padilla	2391 y 2392.	Serán asignados Directores
C. Salvador González Mendoza		
C. Ramiro Verduzco Velázquez		

**IV.-** Solicitud del Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, para que se autorice elegir al Contralor Municipal, dando cumplimiento a la Convocatoria emitida para la elección del dicho cargo de la presente Administración 2015-2018, dando a conocer la Terna de los candidatos a ocupar el puesto antes mencionado, siendo los siguientes:

- C. JOSÉ MARTÍNEZ GRACILIANO
- C. HÉCTOR YAROMÍN MUÑOZ SERRANO
- C. ISMAEL ALVARADO DE LA TORRE

**V.-** Solicitud del Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, para que:

**PRIMERO.-** Se autorice de conformidad con los Artículos 9, 14 y 16, del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, la conformación de la Comisión Tarifaria, de la siguiente manera:

- Presidente  
C. FRANCISCO VÁZQUEZ ZÁRATE
- Representante de la Autoridad Municipal  
Titular: C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ  
Suplente: C. ARACELI PRECIADO PRADO

**VOCAL:**

- Titular: C. ALDO CASTAÑEDA VILLANUEVA  
Suplente: C. JOSÉ JUAN DOMÍNGUEZ RUBIO
- Titular: C. EFRAÍN CRUZ GONZÁLEZ
- Titular: C. LUIS ARTURO MARTÍN FRANCO  
Suplente: C. GUSTAVO DE LA TORRE DE LOZA
- Titular: C. MARÍA EUGENIA GÓMEZ GUTIÉRREZ  
Suplente: C. JUAN CARLOS ARELLANO HERNÁNDEZ
- Titular: C. JOSÉ SAÚL AYALA CARVAJAL  
Suplente: C. MIGUEL ANTONIO SANDOVAL RODRÍGUEZ
- Titular: C. JORGE ALBERTO BALPUESTA PÉREZ  
Suplente: C. GABRIELA OROZCO FLORES
- Titular: C. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO TRUJILLO  
Suplente: C. LUIS RAMÍREZ AGUIRRE

SEGUNDO.- Asimismo, se le tome la protesta de ley a los nuevos integrantes de la Comisión Tarifaria.

**VI.-** Solicitud de parte de los Regidores de la Fracción del Partido de Acción Nacional, para que:

PRIMERO.- Se autorice la incorporación del C. Norberto Venegas Iñiguez, en las Comisiones Edilicias de Protección Civil y Calles, Tránsito y Nomenclatura.

SEGUNDO.- Se autorice la incorporación de la C. Bertha Alicia González Pérez, en las Comisiones Edilicias de Mercados, Comercio y Abastos y Justicia.

TERCERO.- Se autorice se haga el cambio de las Comisiones Edilicias, quedando la C. Bertha Alicia González Pérez, en la Comisión de Honor y Justicia y el C. Norberto Venegas Iñiguez en la de Servicios Municipales.

**VII.-** Solicitud del Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, para que se autorice la Conformación del Comité de Clasificación de Información Pública, con fundamento en el Capítulo IX, en los Artículos 82,84 y 86 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, con motivo de dar seguimiento y cumplimiento a los ordenamientos de dicha Ley para el Municipio, quedando conformado por los siguientes funcionarios públicos:

*TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO:*

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL.

*SECRETARIO TÉCNICO:*

C. JESSICA ALEJANDRA PADILLA MUÑOZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

*VOCAL:*

CONTRALOR MUNICIPAL.

**VIII.-** Solicitud del Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, para que se le tenga por comunicado al pleno de este H. Ayuntamiento que de conformidad con lo que establece en los artículos 47 Fracción IX y 68 de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 68 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que se ausentará de este Municipio 3 días, 2 días inhábiles (17 y 18 de octubre) y 1 día hábil (19 de octubre) del presente año; por lo que propone que el Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, sea quien supla durante dicho lapso de tiempo, el cual se encargará de velar porque durante el término de su suplencia, se continúe con la correcta prestación de las funciones y servicios públicos del municipio, sin embargo en ningún caso podrá nombrar o remover a los Servidores Públicos Municipales.